COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, 20 de julio del 2020

RESOLUCIÓN N° 64/2020

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2020 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 5" - ID N° 382.222, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 13/2020, para la **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 5" - ID N° 382.222,** realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen N° 100 de fecha 14 de julio de 2.020, el Departamento de Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero N° 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 137 de fecha 15 de julio de 2020, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 13/2020, para la* ***"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 5" - ID N° 382.222****, convocado por el Comando Logístico – UOC N° 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 64/2020 de fecha 16 de julio de 2.020, donde *"...recomienda la aprobación del resultado del Análisis y Evaluación de las ofertas del Llamado a Contratación Directa N° 13/2020, para la* ***"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 5" - ID N° 382.222****, realizada por la UOC N° 5 - Comando Logístico, por consiguiente recomienda proceder a la firma de la Resolución de Adjudicación de parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2.051/03", confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

///...

POR TANTO: en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Adjudicar** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 13/2020, para la **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 5" - ID N° 382.222**, según se describe a continuación:

N°	OFERENTE	RUC N°	Ítems N°	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.	80002745-0	1, 2, 3, 4, 5 y 6	53.266.000
2	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA	787858-3	7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16	27.188.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO				80.454.000

Total Adjudicación: Gs 80.454.000 (guaraníes ochenta millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil).-

2° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.020, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G.	F.F.	Proy.	O.F.	Depart.	MONTO
2020	1.1.55	CENTRO FINANCIERO N° 5	540	10	0	1	11	80.454.000
TOTAL EN GUARANIES								80.454.000

3° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

5° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas en representación del Comando Logístico.

6° **Disponer** que el CENTRO FINANCIERO N° 5 ejecute el Contrato respectivo conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.

7° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.MM. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO DE LAS FF.MM.

GRAL DIV FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA
COMANDANTE COMANDO LOGISTICO